



Madrid

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

Madrid, 12 de noviembre de 2018



DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018
COMUNIDAD DE MADRID

**11.264 TRABAJADORES HAN VISTO
MODIFICADO SU CONTRATO DE
TEMPORAL A INDEFINIDO POR LA
ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN**

**LOS CONTRATOS IRREGULARES O
FRAUDULENTOS ALCANZAN AL 35% DE LOS
TRABAJADORES TEMPORALES
FISCALIZADOS**

UGT Madrid ha analizado los datos de la Inspección de Trabajo relativos a la campaña sobre la calidad en el empleo realizada en la Comunidad de Madrid. En concreto, son datos pertenecientes al periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018.

De acuerdo con estos datos, la labor inspectora en este periodo de tiempo alcanzó a un total de 2.660 empresas en relación a la contratación temporal de sus empleados.

- Avd de América, 25 8^a planta.- 28002 Madrid - Tel.: 915 897824





Madrid

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

1 DE CADA 3 CONTRATADOS EN FRAUDE O IRREGULAR

El resultado de la inspección de la contratación temporal que alcanzó a 31.571 trabajadores temporales de la Comunidad Autónoma, revela que **el 35,67% de ellos, 11.264 asalariados, vieron transformado su contrato de trabajo, de temporal a indefinido, tras el requerimiento de la Inspección de Trabajo, al detectarse irregularidades o fraude** que vulneraban o perjudicaban los derechos de los trabajadores.

Como venimos denunciando desde UGT Madrid, las irregularidades y abusos se centran en el encadenamiento de contratos, contratos realizados sin causa o en la conversión de contratos indefinidos a temporales, entre una extensa tipología.

CUANTA MÁS INSPECCIÓN, MÁS CONTRATOS IRREGULARES AFLORAN

Si comparamos estos preocupantes datos de fraude e irregularidad en la contratación temporal con lo ocurrido en el mismo periodo del pasado año vemos que este elevadísimo porcentaje de fraude se mantiene en términos porcentuales.

Ahora bien, hay un dato significativo, el trabajo de la inspección se ha incrementado en un 7,5% al pasar de 2.461 empresas inspeccionadas en 2017 a 2.660 en 2018. El resultado de esa labor es que el número de trabajadores que han visto transformado su contrato de temporal a indefinido se ha incrementado un 29,2% en este mismo periodo al pasar de 7.978 trabajadores en 2017 a 11.264 en 2018.

Quiere esto decir que cuanto más inspección mayor contratación irregular o fraudulenta aflora y que el fraude y la irregularidad en la contratación temporal es una práctica ampliamente extendida en la Región, a pesar de la evidente mejoría de la situación económica de las empresas.

UGT RECLAMA QUE SE INCREMENTEN LAS SANCIONES

UGT señala que el elevado fraude y las irregularidades en la contratación temporal se deben a los cambios legislativos en el mercado laboral que han otorgado más poder a los empresarios, han debilitado el papel de los sindicatos y han allanado el camino del fraude que podemos calificar de sistémico.

- Avd de América, 25 8^a planta.- 28002 Madrid - Tel.: 915 897824





Hay empresarios que realizan estas prácticas de manera consciente, con clara intención de explotar al trabajador, defraudar al estado y realizar una competencia desleal con otros empresarios.

Por eso, el Sindicato reclama medidas eficaces para perseguir el fraude en la contratación, con sanciones administrativas y económicas más elevadas, con el fin de disuadir de las prácticas fraudulentas a los empresarios tramposos.

La permisividad legislativa, la falta de recursos de la inspección de trabajo y la levedad de las sanciones hace que sea ventajoso para este tipo de empresarios practicar el fraude y la irregularidad en las contrataciones.

Cuando los empresarios son fiscalizados por la Inspección de Trabajo es cuando se ven obligados a cambiar y ajustar los contratos irregulares a lo establecido por el ordenamiento en materia laboral. En cualquier caso sin sufrir graves consecuencias o sanciones.

Para UGT Madrid es claramente una práctica de explotación laboral, que afecta gravemente al trabajador o trabajadora, que son coaccionados a aceptar unas condiciones laborales irregulares, bajo la amenaza de no ser contratados o bien, ser despedidos.

La Administración Pública también debe considerarse concernida en el fraude en la contratación por los evidentes perjuicios económicos que generan para las arcas públicas.

Por todo ello, UGT reclama la necesidad de articular un nuevo sistema de sanciones económicas suficientemente elevadas que desaliente y disuada la contratación irregular y fraudulenta y potenciar los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo en la Comunidad de Madrid.

- Avd de América, 25 8^a planta.- 28002 Madrid - Tel.: 915 897824





DATOS DE LA CAMPAÑA SOBRE CALIDAD EN EL EMPLEO (CONTRATACIÓN TEMPORAL) COMUNIDAD DE MADRID

DATOS RELATIVOS AL AÑO 2018
(ENERO A SEPTIEMBRE)

A.- NÚMERO DE EMPRESAS	2.660
B.- NÚMERO DE TRABAJADORES	31.571
C.- NÚMERO DE CONTRATOS EXAMINADOS	40.991
D.- NÚMERO DE TRABAJADORES CUYO CONTRATO SE HA TRANSFORMADO EN INDEFINIDO POR REQUERIMIENTO	11.264
E.- PORCENTAJE DEL RESULTADO D/B	35,67%
F.- NÚMERO DE INFRACCIONES	124

DATOS DE LA CAMPAÑA SOBRE CALIDAD EN EL EMPLEO (CONTRATACIÓN TEMPORAL) COMUNIDAD DE MADRID

DATOS RELATIVOS AL AÑO 2017
(ENERO A SEPTIEMBRE)

A.- NÚMERO DE EMPRESAS	2.461
B.- NÚMERO DE TRABAJADORES	22.461
C.- NÚMERO DE CONTRATOS EXAMINADOS	37.886
D.- NÚMERO DE TRABAJADORES CUYO CONTRATO SE HA TRANSFORMADO EN INDEFINIDO POR REQUERIMIENTO	7.978
E.- PORCENTAJE DEL RESULTADO D/B	35,51%
F.- NÚMERO DE INFRACCIONES	91

Para más información
José María Casero,
Secretario de Políticas Sindicales de UGT Madrid
Tfno: 606 361 855

- Avd de América, 25 8^a planta.- 28002 Madrid - Tel.: 915 897824

